

Río Gallegos, 17 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente N°74.717/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 202/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Ecología - Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-05-02, Departamento Ciencias Exactas de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de las siguientes postulantes: Karina Ginette PACCOR y Estefanía Soledad Malvina GESTO;

QUE analizada la documentación presentada por las postulantes, se determina que éstas cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2° y 7° de la Disposición N° 202/19;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Ecología - Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-05-02, Departamento Ciencias Exactas de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 202/19, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 22 de abril de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
ACCOR Karina Ginette	34.334.817
CASTO Estefanía Soledad Malvina	34.544.321

